

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la renovación de la autorización ambiental integrada y se aprueba el texto refundido de las anteriores Resoluciones para la instalación de “Fabricación de baldosas de gres porcelánico”, en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovida por “Alcalagres, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC-AAI-R-3.010/13; 10-AM-00078.6/06), sita en carretera Alcalá de Henares-Camarma de Esteruelas, kilómetro 4,1.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la renovación de la autorización ambiental integrada y se aprueba el texto refundido de las anteriores Resoluciones para la instalación de “Fabricación de baldosas de gres porcelánico”, en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovida por “Alcalagres, Sociedad Anónima”, con domicilio en carretera Alcalá de Henares-Camarma de Esteruelas, kilómetro 4,1, código postal 28816.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la renovación de la autorización ambiental integrada y se aprueba el texto refundido de las anteriores Resoluciones en las dependencias del Área de Información y Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 15 de octubre de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/8.785/13)

